

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

583 *PROSOTEC, SOCIEDAD LIMITADA*
Y PROSOTEC SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 195/07 y número ejecución 20/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco de Luna Béjar, contra Prosotec, sociedad limitada y Prosotec Software, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha doce de enero de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a las ejecutadas Prosotec, sociedad limitada y Prosotec Software, sociedad limitada en situación de insolvencia provisional, por importe de 2.639,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de enero de 2008.- Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid.

ID: A090001318-1